



46/0009208/16

A LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALENCIA

D. Alberto García Martínez con DNI [REDACTED] en su calidad de Coordinador Delegado de la Federación Valenciana de **alternativasindical** de trabajadores de seguridad privada y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fontaneres, 51 1º - A C.P. 46014 de Valencia, en nombre y representación de los trabajadores y sindicato al que represento,

EXPONGO:

Que por medio del presente escrito, vengo a formular DENUNCIA contra la mercantil SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD SA con C.I.F A78798998, y con domicilio en Plaza D. Juan de Villarrasa, 14 C.P. 46001 por infracción de las normas laborales.

HECHOS:

PRIMERO: Que la empresa denunciada cuenta con una plantilla aproximada de 130 trabajadores en la provincia de Valencia, dando servicio en el ámbito de la seguridad privada, tanto a empresas públicas como privadas.

SEGUNDO: Que la meritada mercantil fue adjudicataria, en el último concurso de seguridad y vigilancia de las instalaciones de ADIF.

Que, los vigilantes de seguridad que prestan servicio en la estación de **ADIF Cabañal** sita en Avda. Blasco Ibáñez, s/n, C.P. 46022 de Valencia carecen de taquillas donde poder guardar sus pertenencias personales. Asimismo, carecen de lugar habilitado donde poder cambiarse antes y después de la prestación del servicio.

Que carecen de una sala o lugar habilitado para poder comer y realizar el informe diario, teniéndolo que hacer en el baño que utilizan los propios trabajadores de ADIF.

Que los vigilantes de seguridad deben permanecer toda la jornada de pie, ya sea en los controles de acceso o efectuando rondas de vigilancia, manteniendo una postura estática forzada manifestando trastornos propios de TME, sin que la empresa manifieste intención de organizar tiempos de descanso e introducirlos en operativas de trabajo, o se plantee organizar una evaluación ergonómica del puesto